

D. SIHAMBACHIRI

NIEX-9555459-V

D. SOUFIANFATHI

NIEX-8021075-D

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 13 de diciembre de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**3118.-** La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 518 de fecha 11 de diciembre de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Orden nº 0469 de fecha 23 de

noviembre de 2012, por la que se dispone la admisión y exclusión definitiva de aspirantes para la provisión de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, en el sentido siguiente:

Donde dice:

ASPIRANTES EXCLUIDOS

....

45.294.298-F Estrada Zayas, Verónica

29.079.688-Y Gálvez Lliteras, M.<sup>a</sup> Francisca

....

Debe decir:

ASPIRANTES EXCLUIDOS

....

45.294.298-F Estrada Zayas, Verónica

45.320.419-T Fernández Moreno, Enrique

29.079.688-Y Gálvez Lliteras, M.<sup>a</sup> Francisca

....

Donde dice

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45.316.137-L Fernández Moreno, Marta

24.115.086-T Rojas Izquierdo, Miguel A.

Motivo de la exclusión:

No aporta Titulación exigida en las Bases de la convocatoria.

No aporta Carta de pago ni Certificado SEPE acreditando desempleo.

Debe decir:

ASPIRANTES EXCLUIDOS

24.115.086-T Rojas Izquierdo, Miguel A.

Motivo de la exclusión:

No aporta Titulación exigida en las Bases de la convocatoria.

No aporta Carta de pago ni Certificado SEPE acreditando desempleo.

Donde dice:

ASPIRANTES ADMITIDOS

....

62025.717.448-K Moraga Bas+C30TKOWSKI,  
Andrés